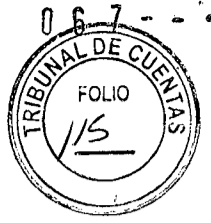




Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



“2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo”

USHUAIA, 10 FEB 2014

VISTO: El Expediente Letra T.C.P. SP N° 353/2013, caratulado:
“S/CONTRATACIÓN DE DOS CONTADORES PÚBLICOS Y UN TÉCNICO EN
INFORMÁTICA ORDENADO POR RESOLUCIÓN PLENARIA N° 340/13.”; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Plenaria N° 009/2014, se autorizó la contratación del Sr. RIOS Ignacio Andrés, D.N.I. 32.588.235, bajo la modalidad de Contrato de Locación de Servicios, con el objeto de que asesore al Tribunal en materia informática respecto de los complejos sistemas utilizados en el Poder Ejecutivo para la liquidación y registración de los haberes, evaluar los controles de los mismos y su confiabilidad, y cualquier otra tarea vinculada con ello.

Que mediante Resolución Plenaria N° 020/2014 se modificó el objeto de la contratación, suscribiéndose la respectiva Addenda al Contrato de Locación de Servicios, incorporando los servicios de asesoramiento y soporte a usuarios del edificio sede y delegaciones del Tribunal, mantenimiento de Servidores de terminales y puestos de trabajo de las delegaciones, mantenimiento correctivo sobre inconvenientes de las redes de computadoras, cámaras y relojes de control de horarios en las delegaciones, mantenimiento correctivo y preventivo del sistema de video vigilancia, así como el respectivo control del resguardo de la información del mismo, con informes mensuales del estado de funcionamiento, salvo que se detecte alguna irregularidad, en cuyo caso deberá emitir el informe pertinente al área de Informática y Comunicaciones del Tribunal, y cualquier otra tarea que debido a las necesidades del área y que por la dinámica de la misma pueda llegar a surgir y se vincule al objeto autorizado.

Que la citada contratación se encuentra registrada bajo el N° 53 y entró en vigencia el día 24/01/2014, por la suma total de PESOS TREINTA Y SEIS MIL (\$ 36.000), pagaderos en tres (03) cuotas mensuales y consecutivas de PESOS DOCE MIL (\$ 12.000), prorrogable por única vez, por igual plazo y monto.

Que mediante Nota Interna N° 173/2014 Letra IT de fecha 07/02/2014, obrante a fojas 46, se informa que el Sr. RIOS Ignacio Andrés, ha prestado servicios en el área Informática y Comunicaciones entre los días 24 y 31 de enero,

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas”

cumpliendo efectivamente con las tareas objeto del Contrato de Locación suscripto, según incisos 2º, 3º, 4º, 5º y 6º de la Addenda suscripta.

Que el contratado, ha presentando para su cancelación la factura C N° 0001-00000001, por la suma de PESOS TRES MIL DOSCIENTOS (\$ 3.200), correspondiente a los servicios técnicos prestados.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el Art. 15º, inc. i) de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aprobar el gasto y autorizar el pago de la factura C N° 0001-00000001 al Sr. RIOS Ignacio Andrés, por la suma de PESOS TRES MIL DOSCIENTOS (\$ 3.200), en concepto de los servicios técnicos prestados en el mes de Enero de 2014, en el marco del Contrato de Locación de Servicios registrado bajo el N° 53, delegando en Dirección de Administración la emisión de la respectiva orden de pago. En un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTICULO 2º.- Imputar el presente gasto a la Partida Presupuestaria 3.4.600 del Ejercicio Económico 2014.

ARTICULO 3º.- Registrar, comunicar, publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 0 6 7 - - - /2014.

T.C.P.
Confeccionó
Controló
Corrigió

[Handwritten Signature]
 S.P.N. Hugo Sebastián PANI
 Vocal Contador
 PRESIDENTE
 Tribunal de Cuentas de la Provincia